



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre primero de dos mil veintiuno

Radicado : 2021-0190

Asunto : Se incorpora notificación y requiere

Se ordena agregar al expediente las constancias de envío de la notificación personal a los demandados, señor, LUIS FERNANDO YEPES CALLE Y CRISTIAN YEPES CASTAÑO, y se requiere a la parte ejecutante a fin de aportar la constancia de manera visible, por cuanto, las constancias de envío de la citación para la diligencia de notificación personal conforme al decreto 806 de 2020, no son legibles.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

dmg

| |
|---|
|  <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO BELLO – ANTIOQUIA</p> <p>CERTIFICO</p> <p>QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO <u>87</u> PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA <u>3</u> MES <u>Diciembre</u> DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.</p>  <p>FERNEY VELASQUEZ MONSALVE SECRETARIO</p> |
|---|